



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Lunes, 19 de diciembre de 1994

Número 127

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial. — Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

	Page		Págs
Diputación Provincial de Avila.....	1 y 2	AYUNTAMIENTOS:	
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA		Diversos Ayuntamientos.....	3 a 16
Juzgados de 1.ª Instancia.....	2 y 3		

Número 4.169/S

Diputación Provincial de Avila

ANUNCIO

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 32 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes, en materia de Régimen Local, aprobado por R.D. 781/1986, de 18 de abril, se publica el Programa Provincial Plurianual de la Red Viaria Local, anualidades 1995-97, aprobado por el Pleno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1994, a efectos de que puedan formularse alegaciones y reclamaciones en el plazo de diez días, a contar desde la publicación de este anuncio en el B.O.P.

RED VIARIA LOCAL 1995

<u>OBRA</u>	<u>PRESUPUESTO</u>
N-110-VILLAFRANCA DE LA SIERRA-PUERTO DE CHIA-SAN MARTIN DE LA VEGA DEL ALBERCHE.....	22.000.000 pts.
C-500-ZAPARDIEL DE LA RIBERA.....	5.000.000 pts.
C-500-BOHOYO-NAVAMEDIANA-C-500.....	10.000.000 pts.
EL PARRAL-SAN MARTIN.....	5.000.000 pts.
ORTIGOSA DE RIOALMAR-GALLEGOS DE SOBRINOS...	15.000.000 pts.
N-501-EL PARRAL-VITA-HERREROS DE SUSO.....	20.000.000 pts.
N-501-BRIEVA-GALLEGOS DE SAN VICENTE.....	15.000.000 pts.
MINGORRIA-LAS BERLANAS-N-501.....	30.000.000 pts.
N-501-VILLAFLORES-MARLIN-AV-110.....	10.000.000 pts.
BERCIAL DE ZAPARDIEL-MAMBLAS-RASUEROS.....	15.000.000 pts.
ACCESO A NAVAHONDILLA.....	3.000.000 pts.
ACCESOS A NARRILLOS DEL REBOLLAR (1ª FASE).	14.360.000 pts.
<hr/>	
TOTAL.....	164.360.000 pts.

OBRAS EN RESERVA:

ACCESOS A NARRILLOS DEL REBOLLAR (2ª FASE). 28.201.152 pts.

RED VIARIA LOCAL 1996

PALACIOS RUBIOS-AREVALO.....	37.600.000 pts.
NAVA DE AREVALO-NOHARRE.....	17.000.000 pts.
EL OSO-LAS BERLANAS.....	27.000.000 pts.
PUERTO DE CHIA-S.MARTIN DE LA VEGA DEL ALBERCHE.....	23.000.000 pts.
NAVARRAVISCA-VILLANUEVA DE AVILA.....	45.800.000 pts.
SAN PEDRO DEL ARROYO-PAPATRIGO.....	49.600.000 pts.

TOTAL:.....	200.000.000 pts.

RED VIARIA LOCAL 1997

COLLADO DE CONTRERAS-NOHARRE.....	25.000.000 pts.
EL BARRACO-S. BARTOLOME DE PINARES-STA. CRUZ DE PINARES.....	30.000.000 pts.
N-VI-VELAYOS-GOTARRENDURA.....	30.000.000 pts.
VILLANUEVA DE GOMEZ-FONTIVEROS.....	25.000.000 pts.
N-110-NIHARRA-SOTALBO-RIOFRIO.....	35.000.000 pts.
LAS NAVAS DEL MARQUES-PEGUERINOS.....	20.000.000 pts.
N-501-HORCAJO DE LAS TORRES-MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES.....	35.000.000 pts.

TOTAL:.....	200.000.000 pts.

Avila a 7 de diciembre de 1994.

El Presidente, *Ilegible*.

Sección de Anuncios**OFICIALES**

Número 3.888/N

JUZGADO DE 1ª INSTAN-
CIA Nº 32 DE MADRID

EDICTO

*Don Agustín Gómez Salcedo,
Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª
Instancia Nº 32 de los de Madrid,*

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se siguen
autos de Procedimiento Judicial

Sumario del Art. 131 de la Ley Hipotecaria bajo el Nº 02547/1991, a instancia de HIPOTECAIXA, S.A., contra URBANIZACIÓN "LA SOLANA" en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de 20 días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

1.- Se ha señalado para que tenga lugar el remate en PRIMERA SUBASTA el próximo día 14 de febrero de 1995, a las 9,30 horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 8.000.000 de Ptas.
2.- Para el supuesto de que

resultare desierta la primera, se ha señalado para la SEGUNDA SUBASTA el próximo día 14 de marzo de 1995, a las 9,30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por ciento del tipo que lo fue para la primera.

3.- Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la TERCERA SUBASTA el próximo día 18 de abril de 1995, a las 9,30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

4.- En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta

correspondiente.

5.- Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por ciento del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la Cuenta Provisional de Consignaciones Nº 2460 del Banco de Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, Oficina 4070) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

6.- Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7.- Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el Art. 131 de la Ley Hipotecaria.

8.- Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

9.- Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que

corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

10.- Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

11.- La publicación de los presentes Edictos sirve como Notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7ª del Art. 131.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Finca sita en el complejo urbanístico denominado "LA SOLANA", Término Municipal de La Adrada (Ávila), inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebrosos. Registral Nº 5137, apartamento vivienda Nº 3, planta 1ª, bloque 8.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, libro y firmo el presente en Madrid a 7 de noviembre de 1994.

Firmas, *Ilegibles*.

Número 3.889/N

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 DE AVILA

EDICTO

ASUNTO: MENOR CUANTÍA
269/94

En virtud de lo acordado por

el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia Nº 1 de Ávila, de conformidad con la propuesta de providencia dictada con esta fecha en autos de juicio ordinario declarativo de Menor Cuantía, seguidos a instancia de Dª Juliana Pilar Jiménez Cuenca, representada por el Procurador don José Antonio García Cruces, contra los herederos desconocidos del difunto don Félix Emiliano Bernabé Rodríguez y contra el Estado, se emplaza a los que pudieran ser herederos del difunto don Félix Emiliano Bernabé Rodríguez para que en el término de diez días comparezcan en autos, personándose en legal forma, con la prevención de que si no comparecen serán declarados rebeldes y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y sirva de emplazamiento a los que pudieran ser herederos del difunto D. Félix Emiliano Bernabé Rodríguez, expido el presente que firmo en Ávila a 8 de noviembre de 1994.

El Secretario, *Ilegible*.

Número 3.762/N

Ayuntamiento de El Hornillo

ANUNCIO DE CONCURSO

Aprobado por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de octubre de 1994, el expediente de contratación y pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir el concurso para la adjudicación de la explotación del Bar "Casa Sindical o Cerezo" de esta localidad, se expone al público por espacio de OCHO días, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que puedan presentarse las reclamaciones

y sugerencias que se consideren oportunas. Reclamaciones que serán resueltas por el Ayuntamiento en Pleno.

Simultáneamente y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 122,2 del Real Decreto legislativo 781/86, de 18 de abril, se anuncia licitación mediante concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones aprobados, reduciéndose a la mitad los plazos por haberse declarado su urgencia conforme al artículo 116 del mencionado texto legal de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.- Objeto del Contrato.- La adjudicación mediante el sistema de contratación por concurso, de la explotación del Bar "Casa Sindical" o "Cerezo", bien de carácter patrimonial de este Ayuntamiento.

Segunda.- Duración del contrato.- Cinco años, que se extenderá desde el día 1 de enero de 1995, o en su defecto desde la notificación de la adjudicación definitiva del mismo hasta el día 31 de diciembre de 1999.

Tercera.- Tipo de Licitación.
1.º.- //250.000// pesetas, sin incluir impuestos de carácter estatal, autonómico y local.

Cuarta.- Garantías.- La provisional 7.500 pesetas, 3% del tipo de licitación.

La definitiva en 6% del precio de adjudicación.

Quinta.- Presentación de proposiciones. Modelo, forma lugar y documentación adjunta. 1.º. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, de 9:00 a 14:00 horas durante el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES contados

desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

2.º.- Se presentarán en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción «PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN EL CONCURSO ANUNCIADO POR EL AYUNTAMIENTO DE EL HORNILLO, PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL BAR "CASA SINDICAL O CERESO", y contendrá los siguientes documentos:

a) La proposición con arreglo al siguiente

MODELO

El abajo firmante, don..., mayor de edad, de profesión..., domiciliado en..., y con DNI núm..., en nombre propio, (o en representación de... como acreditado mediante poder bastante, debidamente legalizado), teniendo conocimiento de la convocatoria de concurso para la contratación de la explotación del Bar "Casa Sindical o Cerezo", anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia número..., de fecha..., toma parte y se compromete a ejecutar la explotación por el precio de... pesetas (letra y cifras), IVA no incluido.

Y HACE CONSTAR:

1.º Que cumple todas y cada una de las condiciones exigidas en el Pliego de cláusulas para la adjudicación del contrato.

2.º Que acepta plenamente todas las cláusulas de los pliegos y todas las demás obligaciones que se deriven, si resulta adjudicatario del contrato y que me comprometo a cumplirlo estrictamente.

4.º Que no figura en ninguno de los supuestos de incapacidad

o de incompatibilidad establecidos en los artículos 9 de la Ley de Contratos del Estado, y 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

..., a... de... de 19...

b) Documento Nacional de Identidad o fotocopia compulsada.

c) Escritura de poder, bastante y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otras personas.

d) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, y número de identificación fiscal, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

e) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

Sexta.- Exposición y examen los Pliegos de Condiciones. Los pliegos de condiciones económico-administrativos aprobados, las personas interesadas podrán examinarlos en la secretaría del Ayuntamiento todos los días hábiles en horario de oficina.

Séptima.- Apertura de pliegos. Tendrá lugar en el Salón de actos de la Casa Consistorial, a las catorce horas del día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. El acto será público.

La Mesa de contratación estará integrada del siguiente modo:

El Alcalde, o concejal en quien delegue, como presidente.

Un vocal designado por la Alcaldía.

El Secretario-Interventor del Ayuntamiento.

Octava.- Segundo concurso.- Si

quedara desierto el primer concurso, se celebrará un segundo a los cinco días, de la fijación del primero, a las catorce horas.

Novena.- Discrecionalidad de la adjudicación.- El Organismo contratante se reserva la facultad de adjudicar el contrato a la proposición más ventajosa, sin atender necesariamente al valor económico de la misma, o declarar desierto el concurso.

El Hornillo, a 8 de noviembre de 1994.

El Alcalde, *Agustín Jara Barreiro*.

--- • • • ---

Número 3.837/N

Ayuntamiento de La Colilla

EDICTO

Aprobada por el Ayuntamiento en sesión de fecha 31 de octubre último la modificación de la Ordenanza sobre el Precio Público por el Suministro de Agua, cuyo texto se transcribe íntegramente a continuación, de conformidad con lo establecido en la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, artículo 17.4, Reguladora de las Haciendas Locales y Ley 7/85, de 2 de abril, artículo 70.2, Reguladora de las Bases de Régimen Local, estará de manifiesto al público por espacio de treinta días hábiles a efectos de reclamaciones, considerándose definitiva dicha aprobación, en el supuesto de que éstas no se produjeran.

ORDENANZA FISCAL N.º 1 DE 1994

Reguladora de los Precios Públicos por el Suministro de Agua.

Fundamento Legal.

Artículo 1.º. De conformidad con lo dispuesto en el artículo

117, en relación con el artículo 41, letra B), de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se establece el precio público por el suministro de agua, que se regirá por la presente Ordenanza.

Sujeto Pasivo.

Art. 2.º. Se hallan obligados al pago del precio público por el suministro de agua las personas físicas o jurídicas y que se beneficien de la prestación del servicio o actividad administrativa.

Tarifas.

Artículo 3.º. La cuantía del precio público será la fijada en la siguiente tarifa.

Concepto: Suministro de agua a edificios por cada m³. consumido: 65 pts.

Obligación de pago.

Art. 4.º. La obligación de pago del precio público nace desde que se preste el servicio específico de la Ordenanza.

Administración y cobranza.

Art. 5.º Los interesados en que les sean prestados los servicios regulados en esta Ordenanza, deberán presentar en la Oficina Municipal, solicitud con expresión del servicio que se requiera.

Art. 6.º. El pago del precio público se efectuará en el momento de la presentación de la correspondiente factura.

Art. 7.º. Las deudas por precios públicos podrán exigirse por el procedimiento administrativo de apremio, según establece el artículo 47.3, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre.

Aprobación y vigencia.

La presente Ordenanza entrará en vigor el día de su publicación en el B.O. de la Provincia y comenzará a aplicarse a partir de 1 de Enero de 1994 y hasta que

se acuerde su modificación o derogación.

La Colilla a 14 de Noviembre de 1994.

El Alcalde, *Ilegible*.

--- • • • ---

Número 3.800/N

Ayuntamiento de Tolbaños

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Tolbaños, en sesión plénaria celebrada el día 29 de octubre de mil novecientos noventa y cuatro y previa dación de cuentas de la Excm. Diputación Provincial en virtud de lo establecido en el Decreto 256/1990 de la Junta de Castilla y León, ha acordado convocar subasta pública para la enajenación de los bienes municipales de carácter patrimonial que, junto al resumen de las condiciones de la subasta, se describe a continuación.

Objeto.- Enajenación de las siguientes parcelas urbanas:

Parcela A.- "Solar de forma poligonal en el casco urbano del anejo Cortos, situada en el camino de Mediana de Voltoya s/n, linda al Norte, con finca propiedad de D.ª Dionisia Arroyo Arroyo, al Sur con el camino de Mediana de Voltoya; al Este, con finca urbana propiedad del Ayuntamiento de Tolbaños, y al Oeste con finca urbana del Ayuntamiento de Tolbaños. Tiene una superficie de 297 metros cuadrados".

Parcela B.- "Solar de forma poligonal en el casco urbano del anejo Cortos, situada en el camino de Mediana de Voltoya s/n, linda al Norte, con finca propiedad de D.ª Dionisia Arroyo Arroyo, al Sur con el camino de Mediana de Voltoya; al Este, con finca urbana propiedad de Felipe

Méndez Arroyo Tolbaños, y al Oeste con finca urbana del Ayuntamiento de Tolbaños. Tiene una superficie de 300 metros cuadrados”.

Tipo de licitación.- Está fijado en la cantidad de:

Parcela A: DOSCIENTAS NOVENTA Y SIETE MIL PESETAS (297.000 pts.); al Alza.

Parcela B: TRESCIENTAS MIL PESETAS (300.000 pts.); al Alza.

Garantía definitiva.- El adjudicatario que resulte deberá constituir la en la cantidad equivalente al 4 por cien del precio de adjudicación.

Presentación de proposiciones.- En el registro del Ayuntamiento, en horario de oficina, en el plazo de VEINTE DÍAS hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Modelo de proposición.- Se proporcionará gratuitamente en la Secretaría del Ayuntamiento.

Pliego de condiciones.- Simultáneamente a la apertura del plazo de presentación de proposiciones, se abrirá otro por término de OCHO DÍAS hábiles durante los cuales podrán presentarse reclamaciones al pliego de Condiciones Económico-Administrativas que sirven de base a la subasta, que de formularse interrumpirán el plazo de presentación de proposiciones hasta la resolución de las reclamaciones presentadas.

Apertura de Plicas.- Tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento a las trece horas de día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Expediente.- El expediente de subasta, con el pliego de condiciones íntegro, podrá examinarse por los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina.

Tolbaños a 29 de octubre de 1994.

El Alcalde, *Antonio Navas Alonso*.

--- ● ● ● ---

Número 3.848/N

Ayuntamiento de Villatoro

ANUNCIO

Por el Ayuntamiento de Villatoro, en Sesión de Pleno, celebrada el día 18 de Octubre de 1994, se ha acordado proceder a la enajenación de suelo de propiedad municipal mediante Subasta conforme al siguiente:

PLIEGO DE CONDICIONES

Primera.- Objeto.- La enajenación de suelo de propiedad municipal sito en la Barrera de la Fuente.

Segunda.- Finalidad.- La finalidad de la presente subasta es conformar unas parcelas resultantes, tras la adjudicación de este suelo de una superficie mínima de 250 m², con el fin de promover el desarrollo urbanístico de la zona.

Tercera.- Precio.- El Precio se fija en la cantidad de Dos mil pesetas por m².

Cuarta.- Proposiciones.- Los licitadores presentarán sus proposiciones, por escrito, en sobre cerrado, con arreglo al siguiente modelo:

D..., con D.N.I. n.º..., mayor de edad, con domicilio en..., Calle..., solicita participar en la subasta de suelo de propiedad municipal, según anuncio publi-

cado en el B.O.P. n.º... de fecha..., solicitando... m².

Declaro que la parcela resultante tendrá una extensión superior a 250 m². y conocer y aceptar en su integridad el pliego de condiciones regulador de la presente subasta.

Villatoro... de... de 1994.

Quinta.- Plazo y Lugar de presentación.- Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento desde el día siguiente a la publicación de este anuncio de subasta en el B.O.P., hasta el día de la apertura de pliegos a las 12 de la mañana.

Sexta.- Apertura de Pliegos. Tendrá lugar en los Salones del Ayuntamiento a las 13 horas del día vigésimo a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el B.O.P., ante la Mesa formada por una Comisión del Ayuntamiento en la que además del Alcalde, o persona que legalmente le sustituya, estarán presentes concejales representantes de los distintos grupos políticos que forman la Corporación, así como el Secretario de la Corporación, procediéndose por esta Mesa a la adjudicación provisional de los terrenos y extendiéndose el correspondiente acta.

Séptima.- Adjudicación definitiva.- Por el primer Pleno que la Corporación celebre tras la celebración de la subasta.

Octava.- Gastos.- Todos los gastos del expediente, anuncio de subasta, escritura pública, impuestos y tasas que puedan gravar la enajenación y cualquiera otros, serán de cuenta de los adjudicatarios.

Villatoro, a 17 de Noviembre de 1994.

El Alcalde, *Benigno Escorial Muñoz*.

Número 3.959/N

Ayuntamiento de Peguerinos

ANUNCIO DE CONCURSO PARA ADJUDICACIÓN DE OBRAS DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN.

1.º.- OBJETO.- Ejecución de obras de Reforma y Acondicionamiento de la Plaza de la Constitución, conforme al Proyecto Técnico obrante en éste, con las modificaciones introducidas.

2.º.- TIPO DE LICITACIÓN. CATORCE MILLONES CUATROCIENTAS SESENTA Y UNA MIL OCHENTA Y SIETE (14.461.087), que incluye 17% de Beneficio Industrial y Gastos Generales y 15% de I.V.A.

3.º.- DURACIÓN DEL CONTRATO, EJECUCIÓN Y PAGO. El comienzo de la obra en el plazo de diez días desde la notificación de la adjudicación definitiva y deberá estar totalmente terminada en el de 100 días naturales, abonándose por certificaciones de obra ejecutada con cargo al Presupuesto 1994.

4.º.- EXPEDIENTE.- Se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrá examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones.

5.º.- GARANTÍAS.- La provisional asciende a CUATROCIENTAS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTAS TREINTA Y TRES (433.833) pesetas y la definitiva al 6% del remate.

6.º.- PRESENTACIÓN DE PLICAS.- En la Secretaría del Ayuntamiento de lunes a viernes de 9 a 15 horas, hasta las 13,00 horas del día en que finalice el plazo de VEINTE días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

7.º.- APERTURA DE PLICAS. En la Casa Consistorial a las 13,00 horas del mismo día en que finalice el de presentación de proposiciones.

8.º.- PLIEGO DE CONDICIONES.- Durante ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el B.O.P., podrán presentarse reclamaciones contra el mismo.

9.º.- MODELO DE PROPOSICIÓN.- Don..., con domicilio en..., Calle..., n.º:..., y D.N.I. n.º:..., expedido el.. de.. de 19..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de..., conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), toma parte en el Concurso para adjudicación de obras de "Reforma y Acondicionamiento de la Plaza de la Constitución" en Peguerinos, anunciada en el B.O.P. n.º:... de fecha..., a cuyos efectos, hace constar:

a) Que se compromete a ejecutar las obras de referencia en el precio de... pesetas (en letra y número), con plena sujeción a los Pliegos de Condiciones y Proyecto Técnico.

Peguerinos a 28 de Noviembre de 1994.

El Alcalde, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 3.956/N

*Ayuntamiento de Higuera de las Dueñas***ANUNCIO**

En cumplimiento de lo previsto en el apartado 2.º del artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de Octubre de 1994, ha aprobado con carácter provisional la modi-

ficación de la Ordenanza Reguladora n.º 11. Precio Público por Industrias Callejeras y Ambulantes.

El expediente tramitado al efecto podrá ser examinado en la secretaría del Ayuntamiento, al objeto de que durante el plazo de treinta días contados a partir de su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia puedan presentarse reclamaciones, significándole que de no presentarse ninguna quedará automáticamente elevado a definitivo.

Higuera de las Dueñas a 23 de noviembre de 1994.

El Alcalde, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 3.960/N

*Ayuntamiento de Hoyos del Espino***ANUNCIO**

Aprobada en sesión plenaria de 20 de Octubre de 1994 la enajenación de 1 parcela en Los Navazuelos (Hoyos del Espino), mediante subasta pública, así como el Pliego de condiciones Económico-Administrativas que habrá de regir la misma, se expone éste al público para su examen y presentación de las reclamaciones u objeciones que se consideren oportunas, en el plazo de 8 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Simultáneamente se convoca subasta pública para la enajenación de 1 parcela edificable al sitio de Los Navazuelos, si bien se aplazará por el plazo legalmente establecido en caso de que se formulen reclamaciones, hasta la resolución de las mismas.

Hoyos del Espino, a 22 de noviembre de 1994.

El Alcalde, *Antonio Veneros*.

Número 3.987/N
Ayuntamiento de
Poyales del Hoyo

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 17.1 y 2 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y disposiciones concordantes, se hallan expuestos en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, por plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este Anuncio en el B.O.P. los expedientes relativos al acuerdo provisional y Ordenanza General provisional de Contribuciones Especiales y acuerdo de imposición y ordenación provisional de Contribuciones Especiales específicas para la renovación de la pavimentación en la C/ Retamal de esta localidad, conforme a lo dispuesto en el Pleno de este Ayuntamiento de fecha 22-11-1994.

a) Plazo de información pública: 30 días desde la publicación de este anuncio en el B.O.P.

b) Oficina de presentación de reclamaciones: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama. Ayuntamiento Pleno.

En Poyales del Hoyo a 24 de noviembre de 1994.

El Alcalde, *Ildefonso González Rodríguez*.

--- ● ● ● ---

Número 3.985/N
Ayuntamiento de
Blascosancho

ANUNCIO

Mediante acuerdo de Pleno de este Ayuntamiento de fecha 27 de Octubre de Mil Novecientos Noventa y Cuatro, se ha resuelto iniciar expediente de Enajenación de la finca urbana que más abajo se describe, destinándose el importe de la enajenación a la realización de obras o bienes de inversión fija.

Bien propiedad de este Ayuntamiento, que tiene carácter de propios:

Edificio destinado a Fragua, situado en la C/ Huerta n. 25.

Linda de frente y derecha con C/ Huerta.

Izquierda con propiedad de Julián Martín Almarza.

Mide sesenta y tres metros cuadrados.

Dicho inmueble está libre de cargas y gravámenes.

Aparece inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo, en el libro 12, folio 67, finca Nº 994.

Lo que se hace público, para que en el plazo de 15 días se presenten las reclamaciones que se estimen oportunas, de conformidad con la circular de la Dirección General de Administración Territorial de la Junta de Castilla y León sobre tramitación de expediente en materia de bienes de las Corporaciones locales.

En Blascosancho, a 17 de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.

El Alcalde, *Bernardo Gutiérrez Almarza*.

--- ● ● ● ---

Número 3.988/N

Ayuntamiento de Herradón de
Pinares

ANUNCIO

Subasta Urgente para contratación de obras de planes y FCL 1994

Acordada por el Ayuntamiento Pleno la contratación de obras de asfaltado de calles en fecha 24-05-94, incluidas en Planes y FCL del año 1994, se procede por este Ayuntamiento a contratar por subasta la ejecución de las mismas, con las siguientes cláusulas:

A) **Objeto:** Obras de asfaltado de calles en La Cañada, en dos

lotes. 1. Asfaltado de calles, obra nº 13 del Plan 94 por Presupuesto de 4.661.300 pts. 2. Asfaltado de calles, obra nº 94, por Presupuesto de 3.268.000 pts.

B) **Tipo máximo de licitación:** Para el Lote 1, lo será de 4.661.000 pts., incluido el IVA y para el Lote 2, lo será de 3.268.000 pts., incluido el IVA.

C) **Plazo de ejecución de las obras:** Un mes, para ambas, a partir de la fecha de contratación.

D) **Memoria y pliego de condiciones:** Se podrán examinar en la Oficina municipal de La Cañada, en horario de Secretaría.

E) **Fianzas:** Provisional, para ambas obras el 2 por ciento del precio de licitación. Definitiva el 4 por ciento del precio de adjudicación definitiva de cada obra.

F) **Concurrencia:** Podrán tomar parte en la subasta todas las personas físicas o jurídicas que no se hallen incluidas en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que señala la legislación de contratos.

G) **Plicas:** Se presentarán en modelo oficial que facilitará el Ayuntamiento, con la documentación complementaria que se solicite, en sobre cerrado, figurando en el mismo el nombre del proponente.

El plazo de presentación, será de diez días hábiles, desde el siguiente a la fecha de terminación del plazo de veinte días, también hábiles, a partir de la fecha de publicación del presente Anuncio en el BOP, durante el cual plazo se expondrán al público la Memoria y Pliego de Condiciones, para su examen y presentación de alegaciones al referido expediente.

I) **Fecha de celebración de la subasta:** Lo será al día siguiente hábil de terminado el plazo de presentación de plicas, en la Oficina Municipal de La Cañada, a las doce horas.

J) **Documentación que hay que presentar:**

1. Plica en modelo oficial, donde se concrete el precio, a la baja,

que se oferta por la realización de estas obras.

2. Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad que señala la legislación de contratos.

3. Resguardo acreditativo de constitución de la fianza que se exige.

4. Compromiso de cumplir las condiciones que se establecen en la Memoria y Pliegos de Condiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Cañada a 23 de noviembre de 1994

El Alcalde, *Ilegible*

--- ● ● ● ---

Número 3.990/S

Mancomunidad Interprovincial Castellana. C. Villacastín (Segovia).

ANUNCIO

Aprobado por el Consejo de Gobierno de la Mancomunidad el día 10 de octubre de 1994 el expediente de modificación de crédito n.º 1, se expone al público durante el plazo de 15 días con el objeto de que pueda ser examinado y puedan ser presentadas alegaciones o reclamaciones por quienes estén legítimamente interesados.

En Villacastín a 16 de noviembre de 1994.

El Presidente, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 3.991/S

Mancomunidad Interprovincial Castellana. C. Villacastín (Segovia).

ANUNCIO

Aprobado por el Consejo de Gobierno de la Mancomunidad el día 10 de octubre de 1994 el

Presupuesto General de la Corporación para 1994, se expone al público durante el plazo de 15 días con el objeto de que puedan ser presentadas alegaciones por los interesados o reclamaciones durante dicho plazo ante la Presidencia de la Mancomunidad.

En Villacastín a 16 de noviembre de 1994.

El Presidente, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 4.093/N
Ayuntamiento de Pedro Bernardo

Aprobado DEFINITIVAMENTE el expediente de modificaciones de crédito número 2, dentro del presupuesto en vigor, al no haberse presentado reclamaciones, queda con el siguiente resumen por capítulos.

Consignación anterior: Cap. 0.
91.228.680 pts.

Consignación final: 91.228.680 pts.

A) Operaciones Corrientes

Consignación anterior: Cap. 1.
23.212.869 pts.

Consignación final: 23.212.869 pts.

Consignación anterior: Cap. 2.
51.554.422 pts.

Aumentos: 948.750 pts.

Bajas: 5.298.750 pts.

Consignación final: 47.204.422 pts.

Consignación anterior: Cap. 3.
853.870 pts.

Consignación final: 853.870 pts.

Consignación anterior: Cap. 4.
448.000 pts.

Consignación final: 448.000 pts.

B) Operaciones de Capital

Consignación anterior: Cap. 6.
33.970.026 pts.

Aumentos: 4.350.000 pts.
Consignación final: 38.320.000 pts.

Consignación anterior: Cap. 9.
1.611.359 pts.

Consignación final: 1.611.359 pts.

TOTAL PSTO.: 202.879.359 pts.

Total Aumentos: 5.298.750 pts.
Total Bajas: 5.298.750 pts.

Total Consignación final:
202.879.350 pts.

Lo que se hace público en cumplimiento de ordenado en el art.º 158.2 en relación con el 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

Pedro Bernardo, 7 de diciembre de 1994.

El Alcalde, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 4.095/N
Ayuntamiento de San Juan de la Nava

ANUNCIO

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días y al objeto de oír reclamaciones, el Padrón del Agua consumida en el 2.º trimestre de 1994 que ha sido aprobado por este Pleno Corporativo en la sesión celebrada el día 29 de Noviembre de 1994.

San Juan de la Nava a 5 de Diciembre de 1994.

El Alcalde, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 4.099/N
Ayuntamiento de Cabizuela

EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 101

y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos vecinos de este Municipio, que dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación Municipal a proponer a la Sala de Gobierno el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos el nombramiento de vecinos de este Municipio para ocupar los cargos de JUEZ DE PAZ PROPIETARIO en el mismo.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de TREINTA DÍAS NATURALES, a partir del siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, acompañada de los documentos siguientes:

- a) Certificado de nacimiento.
- b) Documentos acreditativos de sus méritos o de los títulos que posea.
- c) Certificado de antecedentes penales.
- d) Declaración complementaria de conducta de ciudadana.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño de los mismos.

Cabizuela, 7 de Diciembre de 1994.

El Alcalde-Presidente, *Ricardo Sáez Martín*.

--- ● ● ● ---

Número 3.922/S

Ayuntamiento de Mingorría

Por Don Francisco Javier de la Iglesia Martín se solicita licencia de actividad para la explotación de nave ganadera a ubicar en la parcela 314 del polígono 7 de Mingorría (Ávila).

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º punto 1 párrafo 1.º de la Ley 5/1993 de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, se abre un período de información pública por término de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Mingorría a 22 de noviembre de 1994.

El Alcalde, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 4.006/N

Ayuntamiento de El Barraco

ANUNCIO

No habiéndose presentado reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por este Ayuntamiento para proveer, en propiedad, mediante concurso-oposición libre, una plaza de auxiliar de administración general, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 96, de 19 de octubre de 1994, y una vez subsanados los errores, se eleva a definitiva la misma.

1.- ADMITIDOS

CAMACHO PINA, Asunción.
DELGADO CARRETERO, Asunción.

DOCHADO SÁNCHEZ, Sonia.

GIL FERNÁNDEZ, María Luisa.

GONZÁLEZ HERRÁEZ, Manuel.

GONZÁLEZ ZAZO, Esther.
HERNÁNDEZ FONTÁN, Juan Gregorio.

HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, Juana.

JIMÉNEZ AJATES, Trinidad.
JIMÉNEZ CANDIL, Justino.
LANCHAS RODRÍGUEZ, María Araceli.

LUJÁN LÓPEZ, Sagrario.

MARTÍN GUERRA, Yolanda.

MARTÍNEZ DÍAZ, Eva María.

MORIES MORENO, Antonio.

2.- EXCLUÍDOS

Ninguno.

El Barraco, a 25 de noviembre de 1994.

El Alcalde, *José M.ª Manso González*.

--- ● ● ● ---

Número 4.007/S

Ayuntamiento de Hoyorredondo

ANUNCIO

Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 1993

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto para su examen y formulación, por escrito de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan. La citada Cuenta está integrada por:

— La del Ayuntamiento.

Para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) **Plazo de exposición:** 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) **Plazo de admisión:** Los reparos y observaciones se admi-

tirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) **Oficina de presentación:** Corporación.

d) **Organo ante el que se reclama:** Pleno de la Corporación.

En Hoyo de Redondo, a 20 de noviembre de 1994

El Presidente, *Ilegible*

--- ● ● ● ---

Número 4.010/S

Ayuntamiento de Muñana

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 16 de noviembre acordó aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 1994.

Queda expuesto al público el expediente por plazo de 15 días hábiles a fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Pleno del Ayuntamiento.

En el caso de que durante dicho plazo, que se cuenta desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOP no se presentarán reclamaciones, el Presupuesto se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso.

Muñana, 17 de noviembre de 1994.

El Alcalde, *Martín Martín Blázquez*.

--- ● ● ● ---

Número 4.008/S

Ayuntamiento de San Bartolomé de Corneja

ANUNCIO

Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 1992

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales se halla de

manifiesto la Cuenta General del Presupuesto para su examen y formulación, por escrito de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan. La citada Cuenta está integrada por:

— La del Ayuntamiento.

Para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) **Plazo de exposición:** 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) **Plazo de admisión:** Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) **Oficina de presentación:** Corporación.

d) **Organo ante el que se reclama:** Pleno de la Corporación.

En San Bartolomé de Corneja, a 14 de junio de 1994

El Presidente, *Ilegible*

--- ● ● ● ---

Número 4.011/S

Ayuntamiento de El Mirón

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento para el Ejercicio de 1994, conforme al siguiente.

RESUMEN POR CAPÍTULOS

INGRESOS

- A) Operaciones Corrientes
1. Impuestos directos, 3.650.000 pts.
 2. Impuestos indirectos, 20.000 pts.
 3. Tasas y otros ingresos, 660.000 pts.
 4. Transferencias corrientes, 5.000.000 de pts.
 5. Ingresos patrimoniales, 370.000 pts.

B) Operaciones de Capital
7. Transferencias de Capital, 5.550.000 pts.

Total ingresos, 15.250.000 pts.

GASTOS

- A) Operaciones Corrientes
1. Gastos de personal, 3.000.000 de pts.
 2. Gastos de bienes corrientes y servicios, 3.700.000 pts.
 4. Transferencias Corrientes, 2.150.000 pts.

B) Operaciones de Capital
6. Inversiones reales, 6.400.000 pts.

Total gastos, 15.250.000 pts.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 28 de Abril, asimismo se publica, la plantilla de personal de este Ayuntamiento:

Personal funcionario:
Con Habilitación Nacional: 1 Secretario-Interventor.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

El Mirón, 23 de Noviembre de 1994.

El Alcalde, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 4.012/S

Ayuntamiento de Aldeaseca

ANUNCIO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, 127 del Texto Refundido de Régimen Local de 18-4-86 y 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y habida cuenta que la Corporación Muni-

cial, en sesión celebrada el día 27 de Octubre de 1994, acordó la aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 1994, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamación alguna durante el plazo de exposición pública, se hace constar el siguiente resumen:

INGRESOS

A) Operaciones Corrientes

Cap. 1. Impuestos directos, 3.510.000 pts.

Cap. 2. Impuestos indirectos, 430.360 pts.

Cap. 3. Tasas y otros ingresos, 2.550.000 pts.

Cap. 4. Transferencias corrientes, 5.159.000 pts.

Cap. 5. Ingresos patrimoniales, 1.762.400 pts.

B) Operaciones de Capital

7. Transferencias de capital, 6.837.124 pts.

Total ingresos, 20.248.884 pts.

GASTOS

A) Operaciones corrientes

Cap. 1. Gastos de personal, 6.074.884 pts.

Cap. 2. Gastos en bienes ctes. y servicios, 8.043.000 pts.

Cap. 3. Gastos financieros, 20.000 pts.

Cap. 4. Transferencias corrientes, 50.000 pts.

B) Operaciones de capital

Cap. 6. Inversiones reales, 5.985.000 pts.

Cap. 9. Pasivos financieros, 76.000 pts.

Total gastos, 20.248.884 pts.

Plantilla de personal.

a) Personal Funcionario: 1.
Con habilitación nacional: 1.1
Secretario-Intervención: 1.

A efectos de sostenimiento de Secretaría común, este Ayuntamiento forma Agrupación con los Municipios de Sinlabajos, Villa-

nueva del Aceral y Donvidas.

Según lo dispuesto en el art.º 152.1 de la citada Ley 39/88 se podrá interponer directamente contra referido Presupuesto General, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Aldeaseca, 29 de Noviembre de 1994.

La Alcaldesa, *Ilegible.*

--- ● ● ● ---

Número 4.014/S

Ayuntamiento de Solana de Rioalmar

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de Octubre, de Actividades Clasificadas, B.O.C y L. de 29 de Octubre de 1993, se somete a información pública el expediente que se tramita a instancia de S.A.T. Cabreros de la Sierra de Ávila para la concesión de licencia de actividad de quesería a instalar en el edificio existente en la parcela 5094 del polígono 11 de este término municipal.

Durante el plazo de 15 días a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el B.O. de la Provincia, el expediente se halla a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones u observaciones que tengan por conveniente.

En Solana de Ríoalmar, a 28 de noviembre de 1994.

El Alcalde, *Ilegible.*

Número 4.032/S

Ayuntamiento de Cabezas del Villar

EDICTO

Rendidas las Cuentas General del Presupuesto y de la Administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio de 1993, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 193 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 39/88 de 28 de diciembre, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Cabezas del Villar a 22 de noviembre de 1994.

El Alcalde, *Frutos Blanco Sánchez.*

--- ● ● ● ---

Número 4.033/S

Ayuntamiento de Pozanco

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 1994

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 1994, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el

artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Pozanco, a 29 de noviembre de 1994.

El Presidente, *Marino Bermejo Pindado*.

Número 4.034/S
*Ayuntamiento de
Malpartida de Corneja*

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 1993

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 1993, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 21 de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151,

podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organismo ante el que se reclama: El Pleno.

En Malpartida de Corneja, a 29 de noviembre de 1994.

El Presidente, *Ilegible*.

Número 4.045/N

Ayuntamiento de Vita

ANUNCIO

SUBASTA DE PASTOS 1995

Aprobado por el Ayuntamiento en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 24-11-94, el Pliego de Condiciones que servirá de base para contratar el aprovechamiento de Pastos de los Padros de este municipio, se hace público que, el referido Pliego estará de manifiesto, en las oficinas del Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 122.2 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D. Legislativo 781/1986 se anuncia simultáneamente, Subasta Pública, si bien en el supuesto de formularse reclamaciones, esta licitación será aplazada hasta nuevo acuerdo.

CONDICIONES

OBJETO.- El aprovechamiento de los Pastos de los Prados Municipales siguientes:

LOS VALLADARES HASTA EL RÍO.- Precio de Licitación. 55.000 ptas.

ELICES CON ERAS DE ABAJO.- Precio de Licitación. 150.000 ptas.

CANTARRANA CON BARRANCO AL CERCADO DE VÍCTOR.- Precio de Licitación. 35.000 ptas.

VALMEDIANO CON BARRANCO.- Precio de Licitación. 50.000 ptas.

CANTACERON CON BARRANCO.- Precio de Licitación. 15.000 ptas.

VALLEHONDO CON BARRANCO.- Precio de Licitación. 40.000 ptas.

LAS REGUERAS CON BARRANCO.- Precio de Licitación. 25.000 ptas.

EL HOYO CON BARRANCO.- Precio de Licitación. 35.000 ptas.

LA MUEDA CON BARRANCO.- Precio de Licitación. 35.000 ptas.

ERAS DE ARRIBA.- Precio de Licitación. 5.000 ptas.

DURACIÓN DEL CONTRATO.- Desde la fecha de adjudicación hasta el 29 de Junio de 1995, excepto las Eras que quedarán libres el día 20 de Junio. Desde esa fecha pasarán a la Comisión Mixta de Pastos.

FIANZA.- Provisional no se exige. Definitiva el 4% del Precio de Adjudicación.

FORMA DE SUBASTA.- La Subasta se celebrará por el sistema de Pujas a la Llana, siendo la puja mínima de 1.000 ptas.

FORMA DE PAGO.- El 25%

a la formalización del contrato y el 75% restante a la finalización del contrato.

GASTOS.- Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos de expediente, anuncios etc..., en proporción directa al precio de adjudicación.

LUGAR, DÍA Y HORA DE LA SUBASTA.- Salón de Actos del Ayuntamiento, el día siguiente hábil, una vez transcurridos diez días de la publicación del presente en el B.O.P., a las once horas.

MESA DE LICITACIÓN. Estará presidida por el Sr. Alcalde, con la asistencia de los miembros de la Corporación que se estimen necesarios, asistidos por el Secretario o persona que legalmente le sustituya, que dará fe del acto.

SEGUNDA SUBASTA.- En el caso de quedar desiertos todos o algunos lotes de la subasta, la primera vez, se celebrará una segunda subasta al día siguiente hábil, en igual lugar y hora, transcurridos cinco días, también hábiles, de la celebración de la primera y con las condiciones legales vigentes; dado el caso de que aún quedara algún lote desierto, el Ayuntamiento procederá a adjudicarlos al mejor postor.

Vita, a 29 de Noviembre de 1994.

El Alcalde, *Prudencio Gómez Martín.*

--- ● ● ● ---

Número 4.035/S

Ayuntamiento de Sanchidrián

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 1994

De conformidad con los artículos 112,3 de la Ley 7/85, de

2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 26-10-94, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 1994, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 1994:

INGRESOS

A) Operaciones Corrientes

1. Impuestos directos, 14.696.187 pts.
2. Impuestos indirectos, 1.528.657 pts.
3. Tasas y otros ingresos, 12.250.800 pts.
4. Transferencias corrientes, 11.180.000 pts.
5. Ingresos patrimoniales, 400.000 pts.

B) Operaciones de Capital

7. Transferencias de capital, 7.652.100 pts.
9. Pasivos financieros, 3.676.054 pts.

Totales Ingresos, 51.383.798 pts.

GASTOS

A) Operaciones Corrientes

1. Gastos de personal, 7.374.618 pts.
2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 22.500.000 pts.
3. Gastos financieros, 150.000 pts.
4. Transferencias corrientes, 500.000 pts.

B) Operaciones de Capital

6. Inversiones reales, 18.759.180 pts.
7. Transferencias de capital, 100.000 pts.
9. Pasivos financieros,

2.000.000 de pts.

Totales Gastos, 51.383.798 pts.

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 1994

a) Plazas de Funcionarios

1. Con habilitación nacional
 - 1.1. Secretario-Interventor, 1 plaza.

b) Personal laboral eventual Operación de actividades diversas, 1 plaza.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Sanchidrián, a dos de diciembre de 1994.

El Presidente, *Ilegible.*

--- ● ● ● ---

Número 4.046/N

Ayuntamiento de Burgohondo

ANUNCIO

Normas subsidiarias de Planeamiento: Considerando que los trabajos de elaboración de las Normas subsidiarias de Planeamiento de este municipio, han adquirido el suficiente grado de desarrollo que permite formular los criterios objetivos y soluciones generales del planeamiento, se exponen al público por un plazo de treinta días contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales pueden formularse sugerencias y en su caso, otras alternativas de planeamiento por Corporaciones, asociaciones y particulares.

La documentación correspondiente puede examinarse en el Ayuntamiento en horas de oficina.

Burgohondo, a 30 de noviembre de 1994.

El Alcalde, *José M.^a Delgado Martín*.

--- ● ● ● ---

Número 4.048/N
*Ayuntamiento de
Nava de Arévalo*

EDICTO

Se expone al público conforme establecen los art. 158 y ss. de la Ley 39/88 de Haciendas Locales y Decreto 500/90 de 20 de abril Expediente n.º 4 de Modificación de Crédito (generación y suplemento de crédito) correspondiente al Presupuesto de 1994 que fue aprobado en sesión plenaria de fecha 1 de diciembre.

RESUMEN POR CAPÍTULOS

Cap. 1. Gastos de Personal, 140.000 pts.

Cap. 2. Compra de Bienes y Servicios, 550.000 pts.

Cap. 4. Transferencias corrientes, 255.000 pts.

Cap. 6. Inversiones reales, 680.000 pts.

Total, 1.625.000 pts.

Su financiación corre a cargo íntegramente del Remanente de Tesorería del ejercicio 1993.

—Plazo de exposición para efectuar reclamaciones: 15 días hábiles a partir de la presente exposición en el B.O.P. y se efectuarán en el Registro de las oficinas municipales.

Podrán interponer las reclamaciones oportunas aquellos interesados que determina la Ley 39/88 y se dirigirán al Ayuntamiento Pleno.

Caso de no presentarse reclamaciones en el período de exposición pública, el presente acuerdo inicial pasará a definitivo.

Contra la aprobación definitiva del Expediente de Generación y Suplemento de Crédito podrá interponerse recurso contencioso-administrativo de acuerdo a los art. 152 y ss. de la Ley 39/88 de Haciendas Locales en el plazo de 2 meses ante el Tribunal Jurisdiccional competente.

Nava de Arévalo, 2 de diciembre de 1994.

El Alcalde, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 4.049/N
*Ayuntamiento de
Horcajo de las Torres*

ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre al que se remite el artículo 158.2 de la misma Ley, y artículo 20.1 al que se remite el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente de concesión de créditos extraordinarios y/o suplementos de créditos, núm. uno que afecta al vigente presupuesto que fue aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 29-11-1994 financiado con el Remanente líquido de Tesorería disponible procedente de la liquidación del Presupuesto de esta Entidad del ejercicio 1993.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones

con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Horcajo de las Torres, a 30 de Noviembre de 1994.

El Presidente, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 4.050/S
*Mancomunidad
de Municipios
"Valle de Amblés"*

ANUNCIO

CUENTA DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DEL EJERCICIO DE 1994

En la Intervención de esta Corporación y a los efectos del artículo 460.3 del Texto Refundido del Régimen Local aprobado por Real Decreto legislativo 781/86 de 18 de abril, se halla de manifiesto la Cuenta de Administración del Patrimonio del ejercicio de 1994 junto con sus justificantes y el informe de la Comisión especial de cuentas para su examen y formulación, por escrito, de los reparos y observaciones que procedan, con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia».

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo de exposición y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Corporación.

d) Organo ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

En Solosancho, a 1 de diciembre de 1994.

El Presidente, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 4.052/S
Mancomunidad
de Municipios
"Valle de Amblés"

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 1994

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 1994, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organo ante el que se reclama: Junta de la Mancomunidad.

En Padiernos, a 1 de diciembre de 1994.

El Presidente, *Ilegible*.

Número 4.051/S
Mancomunidad
de Municipios
"Valle de Amblés"

ANUNCIO

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO CORRESPON- DIENTE AL EJERCICIO ECO- NÓMICO DE 1993

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan. La citada Cuenta está integrada por:

—La del Ayuntamiento.

Para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Corporación.

d) Organo ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

En Padiernos, a 1 de diciembre de 1994.

El Presidente, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 4.077/N
Ayuntamiento
de Gotarrendura

ANUNCIO

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento Pleno, en

Sesión Ordinaria celebrada el día veintiuno de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del Precio Público por Suministro de Agua, transcribiendo a continuación el texto íntegro del único artículo de la misma modificado conforme al acuerdo del Pleno, se hace público para general conocimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 17.4 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Contra este acuerdo los interesados podrán interponer Recurso Contencioso Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses de conformidad con lo previsto en el artículo 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previa comunicación de su intención a la Corporación.

TEXTO ÍNTEGRO DEL ARTÍCULO TERCERO; ÚNICO OBJETO DE MODIFICACIÓN

"Artículo 3.º 2.- Las Tarifas de este precio público serán las siguientes:

a) Viviendas

Cuota trimestral mínimo hasta 18 m³., 780 pts. IVA incluido.

Desde 18 m³. a 60 m³., 38 pts./m³. IVA incluido.

Desde 60 m³. a 100 m³., 56 pts./m³. IVA incluido.

Desde 100 m³. en adelante, 65 pts./m³. IVA incluido.

En Gotarrendura, a 30 de Noviembre de 1994.

El Alcalde, *Faustino López Berrón*.